

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaria

##### Area de Asuntos de Gracia

###### Edicto

Don Fernando Martínez de Irujo y Fitz-James Stuart, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Vicente del Barco, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Cayetana Fitz-James Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—54.357.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1993, por los buques «Punta Mayor» y «Bentayga», de las matriculas de San Sebastián y Gijón, folios 3-92 y 12-92, a la embarcación deportiva «Argos».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1993.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, Jerónimo Domínguez Bascoy.—54.012-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 3 de agosto de 1993, por el buque pesquero «Rio Algar Primero», de la matrícula de Gijón, folio 2.203, al «Glaciar», de la matrícula de Gijón, folio 1.966.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1993.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, Jerónimo Domínguez Bascoy.—54.014-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1993, por el buque pesquero «Amaro», de la matrícula de Huelva, folio 1.569, al pesquero «Nuestra Señora del Pino», folio 2.848 de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1993.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, Jerónimo Domínguez Bascoy.—54.015-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1993, por el buque remolcado «Tanirán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180 al pesquero «Glaciar», folio 1.966 de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1993.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, Jerónimo Domínguez Bascoy.—54.018-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1993, por el buque pesquero «Apolo VIII», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 620, al pesquero «Paquito y Miguel», folio 1.956 de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 1993.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, Jerónimo Domínguez Bascoy.—54.020-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### BARCELONA

Extraviados resguardos constituidos en esta Caja de Depósitos el día 17 de septiembre de 1990, con números de registro 905238 y 920387, necesarios en aval bancario, constituidos por Banco de Santander, para garantizar a «The Mac Group Consultores», a disposición del Director General del Organismo Autónomo Aeropuertos Navales Militares Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuya obligación es adjudicación del expediente 377/90 asistencia técnica análisis y determinación de la escritura y organización de un Centro de Formación Aeroportuaria, por un importe de 372.000 pesetas.

Y de otro resguardo propietario Banco Santander para garantizar a «The Mac Group, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, cuya obligación es proceder a la

firma de un contrato del estudio de organización del INAEM y sus unidades de producción, por un importe de 2.000.000 de pesetas.

Se hace público, para que la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósito en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 6 de octubre de 1993.—La Delegada de Economía y Hacienda, Julia G. Valdecasas Salgado.—54.425.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

### ARAGON

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón con fecha 24 de septiembre de 1993, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 41 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las que se han condonado tres totalmente y tres parcialmente, en los expedientes y según los fallos que a continuación se indican:

Número de expediente: 50/1.100-A/93. Acuerda acceder totalmente a la solicitud formulada por Gallego Corella, Luis, condonando el 100 por 100 de las sanciones de 694.727, 44.174, 1.506.987 y 1.925.080 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Número de expediente: 50/755/93. Acuerda acceder totalmente a la solicitud formulada por doña María Teresa Esteban Jiménez, condonando el 100 por 100 de la sanción de 89.441 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre Sucesiones.

Número de expediente: 44/113/93. Acuerda acceder totalmente a la solicitud formulada por D. Gascón Deler, María del Pilar, e hijo, condonando el 100 por 100 de las sanciones de 30.592 y 33.500 pesetas impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto de Sucesiones.

Número de expediente: 44/129/93. Acuerda acceder parcialmente a la solicitud formulada por Baeta López, Santiago, condonando el 25 por 100 de las sanciones de 120.997, 349.570 y 215.313 pesetas impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Número de expediente: 44/130-B/93. Acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por Pedrosa Félez, Juan Miguel, condonando el 50 por 100 de las sanciones de 139.180, 326.272 y 406.017 pesetas impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Número de expediente: 50/766/93. Acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por «Viveros López, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación don Fernando López Casares y otro, condonando el 50 por 100 de la sanción de 968.337 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto de Sociedades.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto

en el artículo 89, 2, de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Zaragoza, 18 de octubre de 1993.—El Presidente del Tribunal, Domingo Frauca Llamas.—54.317-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

*Obra: Barranco de Valdearenas. Proyecto de encauzamiento del barranco de Valdearenas en su cruce con la autovía de Aragón en Calatayud (Zaragoza). Expediente número 1. Término municipal: Calatayud (Zaragoza). Beneficiario: Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24 y 26, de Zaragoza y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 19 de octubre de 1993.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—54.318-E.

#### JUCAR

El Consejo de Ministros en 2 de julio de 1993, declaró, a efectos de la aplicación del procedimiento de urgencia que contemplan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación motivada por el Proyecto de Complemento de Caudales al Camp de Morvedre. Conducción Turia-Sagunto.

En su virtud, esta Dirección ha acordado señalar el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los términos municipales afectados de Museros, Rafelbuñol, El Puig y Puzol (Valencia). Por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por la correspondiente cédula, que quedan

convocados a dicho acto por el presente anuncio, en los respectivos Ayuntamientos, para el día 15 de noviembre de 1993, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Museros, el día 16 de noviembre de 1993, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Rafelbuñol; los días 17 y 18 de noviembre de 1993, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de El Puig, y los días 22 y 23 de noviembre de 1993, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Puzol, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como los Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos o Concejales en quien deleguen y los propietarios afectados, los cuales deberán aportar los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Del mismo modo, se hace público que hasta los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

La relación de afectados y planos podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos a donde se remiten para su información y exposición al público.

Valencia, 15 de octubre de 1993.—El Director técnico, J. I. García Alandete.—54.356-E.

## UNIVERSIDADES

### VALLADOLID

#### Facultad de Medicina

En este Centro se ha iniciado el expediente para la expedición, extravío, de un duplicado del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Francisco de la Rosa Prieto, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 27 de diciembre de 1983 y registrado al número 13.876.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 1993.—54.349.

#### Facultad de Medicina

En este Centro se ha iniciado el expediente para la expedición, extravío, de un duplicado del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don César Alfonso Alonso Peña, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 29 de diciembre de 1986 y registrado al número 7.533.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 1993.—54.351.